



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 17 de mayo de 1976

Núm. 112

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 3.125

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores ignorados paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones voluntarias, de los años 1974 y 1975, a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, base impositiva y cuota líquida.

22595. Ginés Gálvez, Alberta. Tempe. 15. 4.259. 370.  
 22921. Ginés Gálvez, Alberta. Tempe. 15. 4.259. 740.  
 22598. Ocón Moreno, María. Tempe. 15. 3.011. 262.  
 22924. Ocón Moreno, María. Tempe. 15. 3.011. 524.  
 22606. Pontet Baduel, Eugenia. Tempe. 15. 4.578. 398.  
 22932. Pontet Baduel, Eugenia. Tempe. 15. 4.578. 796.  
 22627. Cormán Davoise, Jesús. Tempe. 23. 25.292. 2.201.  
 22953. Cormán Davoise, Jesús. Tempe. 23. 25.292. 4.402.  
 22644. Marco Domínguez, Pilar. Plaza Nuestra Señora del Pilar, 1. 259.190. 45.098.

52970. Marco Domínguez, Pilar. Plaza Nuestra Señora del Pilar, 1. 259.190. 45.098.

22645. Olazábal Bordú, Juan-Antonio. Escoriaza y Fabro, 3. 218.908. 19.045.

52971. Olazábal Bordú, Juan-Antonio. Escoriaza y Fabro, 3. 218.908. 38.090.

22686. Molina Oltra, José-Enrique. Torrenueva, 31. 11.026. 96.

22690. Morer Pérez, Miguel. Torrenueva, 31. 11.026. 96.

53016. Morer Pérez, Miguel. Torrenueva, 31. 11.026. 192.

22750. Díaz Martínez, Concepción. Universidad, 7. 72.020. 6.266.

53076. Díaz Martínez, Concepción. Universidad, 7. 72.020. 12.532.

22777. Aguas Sanz, Feliciano. Requeté Aragonés, 10. 16.622. 145.

53103. Aguas Sanz, Feliciano. Requeté Aragonés, 10. 16.622. 290.

22787. Uceda Pasamar, Mariano. Verónica, 14. 16.444. 143.

53113. Uceda Pasamar, Mariano. Verónica, 14. 16.444. 286.

22809. Explotación Inmobiliaria Urbana. Don Jaime I, 87. 69.609. 6.063.

53135. Explot. Inmob. Urbana. Don Jaime I, 87. 69.690. 12.126.

22812. Bovés Doiztúa, Francisco. Virgen, 7. 6.720. 585.

53138. Bovés Doiztúa, Francisco. Virgen, 7. 6.720. 1.170.

22814. Galán Gargallo, Carmen. Virgen, 7. 6.720. 585.

53140. Galán Gargallo, Carmen. Virgen, 7. 6.720. 1.170.

22816. Sáenz Blanco, Gloria. Don Jaime I, 27. 6.720. 585.

53142. Sáenz Blanco, Gloria. Don Jaime I, 27. 6.720. 1.170.

22826. Lorán Fernández, Manuel. San Blas, 37. 14.359. 1.249.

53152. Lorán Fernández, Manuel. San Blas, 37. 14.359. 2.498.

22920. Conde Liz, Dorinda. Aben Aire, núm. 9. 12.600. 110.

53246. Conde Liz, Dorinda. Aben Aire, núm. 9. 12.600. 220.

22924. Ramón Pérez, Alejandro. San Juan de la Peña, 265. 17.323. 151.

53250. Ramón Pérez, Alejandro. San Juan de la Peña, 265. 17.323. 302.

22957. Sánchez Soria, Alejandro. Aben Aire, 23. 4.259. 370.

53283. Sánchez Soria, Alejandro. Aben Aire, 23. 4.259. 740.

22994. López Esteban, Primitivo. Aben Aire, 35. 14.461. 125.

53320. López Esteban, Primitivo. Aben Aire, 35. 14.461. 250.

22996. Sancho Duarte, José. Aben Aire, 35. 3.808. 34.

53322. Sancho Duarte, José. Aben Aire, 35. 3.808. 68.

23002. Roba Ferrer, Ernesto. Aben Aire, 42. 34.082. 2.965.

53328. Roba Ferrer, Ernesto. Aben Aire, 42. 34.082. 5.930.

23016. García Cabrero, Niceto. Agudores, 3. 8.681. 755.

53342. García Cabrero, Niceto. Agudores, 3. 8.681. 1.510.

23017. García Cabrero, Niceto. Agudores, 3. 4.817. 419.

53343. García Cabrero, Niceto. Agudores, 3. 4.817. 838.

23018. García Cabrero, Niceto. Agudores, 3. 1.859. 161.

53344. García Cabrero, Niceto. Agudores, 3. 1.859. 322.

23019. García Cabrero, Niceto. Agudores, 3. 2.900. 253.

53345. García Cabrero, Niceto. Aguadores, 2.900. 506.
23021. García Cabrero, Niceto. Aguadores, 5. 8.852. 770.
53347. García Cabrero, Niceto. Aguadores, 5. 8.852. 1.540.
23022. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 3.191. 277.
53348. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 3.191. 554.
23023. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 1.387. 121.
53349. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 1.387. 242.
23024. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 2.704. 235.
53350. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 2.704. 470.
23025. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 1.387. 121.
53351. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 1.387. 242.
23026. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 2.704. 235.
53352. Aznar Simón, Valentina. Aguadores, 6. 2.704. 470.
23097. López Graja, José. Rastrillo, núm. 4. 3.319. 289.
53423. López Graja, José. Rastrillo, núm. 4. 3.319. 578.
23101. Zafra Serrés, José. Parque Nazaret, 96. 18.659. 1.623.
53427. Zafra Serrés, José. Parque Nazaret, 96. 18.659. 3.246.
23105. Explot. Inm. Rust. Urbanas. Aragón, Agustina de, 1. 54.701. 4.759.
53431. Explot. Inm. Rust. Urbanas. Aragón, Agustina de, 1. 54.701. 9.518.
23112. Grión Valencia, Ceferino. Balmes, 256. 18.531. 1.612.
53438. Grión Valencia, Ceferino. Balmes, 256. 18.531. 3.224.
23126. García Santa María, Patrocinio. Agustina Aragón, 24. 18.812. 1.724.
53452. García Santamaría, Patrocinio. Agustina Aragón, 24. 19.812. 3.448.
23132. García Santamaría, Patrocinio. Agustina de Aragón, 24. 6.372. 554.
53458. García Santamaría, Patrocinio. Agustina de Aragón, 24. 6.372. 1.108.
23175. Alonso Rigal, Marina. Cerezo, 6. 6.755. 588.
53501. Alonso Rigal, Marina. Cerezo, 6. 6.755. 1.176.
23176. Arbés Jarabo, Félix. General Franco, 66. 6.836. 595.
53502. Arbés Jarabo, Félix. General Franco, 66. 6.836. 1.190.
23177. Bueno Mendoza, Vitoriana. Alfonso I, 26. 6.836. 595.
53503. Bueno Mendoza, Vitoriana. Alfonso I, 26. 6.836. 1.190.
23207. Dabán Gené, Josefa. Plaza España, 24. 65.471. 5.696.
53533. Dabán Gené, Josefa. Plaza España, 24. 65.471. 11.392.
23224. Lardiés Sanz, José y otro. Jesús, 3. 57.390. 4.993.
53550. Lardiés Sanz, José y otro. Jesús, 3. 57.390. 9.986.
23230. Timoteo Lardiés, José. Jesús, 3. 2.693. 234.
53556. Timoteo Lardiés, José. Jesús, 3. 2.693. 468.
23253. Arnal Valero, Antonio. Agustina de Aragón, 77. 33.027. 2.873.
53569. Arnal Valero, Antonio. Agustina de Aragón, 77. 33.027. 5.746.
23327. Sánchez Iñigo, José. Albarreda, 6. 31.935. 2.778.
53653. Sánchez Iñigo, José. Albarreda, 6. 31.935. 5.556.
23347. Clavero Montañés, Mariano. Baltasar Gracián, 25. 21.276. 186.
53673. Clavero Montañés, Mariano. Baltasar Gracián, 25. 21.276. 372.
23352. Lamo Castillo, Elvira. Albarreda, 8. 14.946. 130.
53678. Lamo Castillo, Elvira. Albarreda, 8. 14.946. 260.
23355. Loscos Loscos, Roberto. Albarreda, 8. 17.186. 150.
53681. Loscos Loscos, Roberto. Albarreda, 8. 17.186. 300.
23358. Morago Anés, Francisco. Albarreda, 8. 14.946. 130.
53684. Morago Anés, Francisco. Albarreda, 8. 14.946. 260.
23376. Artal Vaquero, José. Albarreda, 10. 14.655. 128.
53702. Artal Vaquero, José. Albarreda, 10. 14.655. 256.
23468. García Mateo, Antonio. Almagro, 6. 14.722. 1.281.
53794. García Mateo, Antonio. Almagro, 6. 14.722. 2.562.
23493. Franco Cebollero, Angel. Millán Astray, 25. 82.762. 7.200.
53819. Franco Cebollero, Angel. Millán Astray, 25. 82.762. 14.400.
23494. Inmob. Jacobea, S. A. Joaquín Costa, 2. 3079.08. 26.788.
53820. Inmob. Jacobea, S. A. Joaquín Costa, 2. 307.908. 53.576.
23496. Inmob. Jacobea, S. A. Joaquín Costa, 2. 338.877. 29.843.
53822. Inmob. Jacobea, S. A. Joaquín Costa, 2. 338.877. 58.966.
23539. Guajardo García, Pilar. Miguel de Ara, 2. 10.722. 933.
53865. Guajardo García, Pilar. Miguel de Ara, 2. 10.722. 1.866.
23546. Sánchez Fernández, Manuel. Miguel de Ara, 2. 7.256. 631.
53872. Sánchez Fernández, Manuel. Miguel de Ara, 2. 7.256. 1.262.
23577. López Galech, Inocencio. Temple, 19. 60.351. 5.250.
53903. López Galech, Inocencio. Temple, 19. 60.351. 10.500.
23598. Grima Lucía, Tomás. Miguel de Ara, 22. 3.349. 291.
23599. Ibáñez Romero, Jesús. Miguel de Ara, 22. 3.349. 291.
23607. García Val, Francisco. Inglaterra, 7-9. 1.548. 135.
53933. García Val, Francisco. Inglaterra, 7-9. 1.548. 270.
23613. Fauré Fauré, María. Plaza España, 3. 21.504. 1.871.
53939. Fauré Fauré, María. Plaza de España, 3. 21.504. 3.742.
23615. Dolader Cortés, Vicenta. Miguel de Ara, 30. 3.380. 295.
53941. Dolader Cortés, Vicenta. Miguel de Ara, 30. 3.380. 590.
23616. Dolader Cortés, Vicenta. Miguel de Ara, 30. 3.328. 290.
53942. Dolader Cortés, Vicenta. Miguel de Ara, 30. 3.328. 580.
23622. Arnal Peral, Emilio. Miguel de Ara, 33. 3.021. 263.
53948. Arnal Peral, Emilio. Miguel de Ara, 33. 3.021. 526.
23657. Larrocha Gracia, Leonor. Armas, 8. 16.233. 1.412.
53983. Larrocha Gracia, Leonor. Armas, 8. 16.233. 2.824.
23675. Vergara López, Inocencio. Asalto, 53. 1.995. 174.
54001. Vergara López, Inocencio. Asalto, 53. 1.995. 348.
23707. Giménez Aznar, José. Madre Sacramento, 37. 33.037. 2.874.
54033. Giménez Aznar, José. Madre Sacramento, 37. 33.037. 5.748.
23757. Navarro Minguijón, Joaquín. Allué Salvador, 4. 23.396. 2.036.
54083. Navarro Minguijón, Joaquín. Allué Salvador, 4. 23.396. 4.072.
23779. Cucalón Pérez, Jesús. Armas, 70. 2.748. 239.
54105. Cucalón Pérez, Jesús. Armas, 70. 2.748. 478.
23780. Ferrer Aguarón, Manuel. Armas, 70. 4.302. 375.
54106. Ferrer Aguarón, Manuel. Armas, 70. 4.302. 750.
23781. Ramos Sánchez, Francisco. Armas, 70. 2.748. 239.
54107. Ramos Sánchez, Francisco. Armas, 70. 2.748. 478.
23782. Vicente López, Francisco. Armas, 70. 3.408. 297.
54108. Vicente López, Francisco. Armas, 70. 3.408. 594.
23784. García Ibáñez, Antonio. Armas, 73. 28.258. 2.458.
54110. García Ibáñez, Antonio. Armas, 73. 28.258. 4.916.
23800. Aspas Sorjano, Eulalia. Armas, 79. 762. 66.
54126. Aspas Sorjano, Eulalia. Armas, 79. 762. 132.
23805. Martínez Tejel, Roberto. Armas, 79. 1.906. 166.
54131. Martínez Tejel, Roberto. Armas, 79. 1.906. 332.
23812. Vallestín Camacho, Germán. Armas, 79. 1.621. 141.
54138. Vallestín Camacho, Germán. Armas, 79. 1.621. 282.
23815. Gimeno Lallana, Práxedes. Armas, 80. 2.804. 244.

54141. Gimeno Lallana, Práxedes. Armas, 80. 2.804. 488.
23853. García Martín, Vicente. Armas, 99. 2.1881. 190.
54179. García Martín, Vicente. Armas, 99. 2.181. 380.
23896. Villanueva Reta, Venancio. Armas, 111. 10.102. 88.
54222. Villanueva Reta, Venancio. Armas, 111. 10.102. 176.
23917. Bonel Lasa, C. y V. Hermanos. Armas, 118. 25.275. 2.199.
54243. Bonel Lasa, C. y V. Hermanos. Armas, 118. 25.275. 4.398.
23922. Martínez López, María Josefa. General Franco, 118. 3.849. 335.
54248. Martínez López, María Josefa. General Franco, 118. 3.849. 670.
23928. Alasau Marcellán, Jesús. Avenida Cataluña, 26. 29.982. 2.609.
54254. Alasau Marcellán, Jesús. Avenida Cataluña, 26. 29.982. 5.218.
23934. Gracia Soriano, Lorenzo. Armas, 129. 953. 82.
54260. Gracia Soriano, Lorenzo. Armas, 129. 953. 164.
23935. Julián Jiménez, Teodoro. Armas, 129. 2.065. 180.
54261. Julián Jiménez, Teodoro. Armas, 129. 2.065.360.
23941. Tirado Ramos, Joaquín. Armas, 129. 2.363. 205.
54267. Tirado Ramos, Joaquín. Armas, 129. 2.363. 410.
23992. Ancho Salvador, Francisco. San Pablo, 128. 4.757. 414.
54318. Ancho Salvador, Francisco. San Pablo, 128. 4.757. 828.
23997. Bellido Bosqued, Agustín. Armas, 138. 2.001. 174.
54323. Bellido Bosqued, Agustín. Armas, 138. 2.001. 348.
24006. Royo Oñate, Mariano. Nuestra Señora de la Cabeza, 7. 3.915. 341.
54332. Royo Oñate, Mariano. Nuestra Señora de la Cabeza, 7. 3.915. 682.
24105. Asín Fernández, María Pilar. Alduba, 5. 4.213. 367.
54431. Asín Fernández, María Pilar. Alduba, 5. 4.213. 734.
24106. Asín Fernández, María Pilar. Alduba, 5. 5.686. 494.
54432. Asín Fernández, María Pilar. Alduba, 5. 5.686. 988.
24107. Bartolomé Bartolomé, Luisa. Paseo Teruel, 6. 17.058. 1.484.
54433. Bartolomé Bartolomé, Luisa. Paseo Teruel, 6. 17.058. 2.968.
24112. Campos Pérez, María-Teresa. Morlanes, 4. 4.213. 367.
54438. Campos Pérez, María Teresa. Morlanes, 4. 4.213. 734.
24113. Campos Pérez, Teresa. Morlanes, 4. 1.053. 92.
54439. Campos Pérez, Teresa. Morlanes, 4. 1.053. 184.
24114. Campos Pérez, Teresa. Morlanes, 4. 4.045. 352.
54440. Campos Pérez, Teresa. Morlanes, 4. 4.045. 704.
24115. Campos Pérez, Teresa. Morlanes, 4. 5.256. 457.
54441. Campos Pérez, Teresa. Morlanes, 4. 5.256. 914.
24159. Lalmolda Colás, Nicolás. Avenida San José, 28. 3.422. 298.
54485. Lalmolda Colás, Nicolás. Avenida San José. 28. 3.422. 596.
24205. Ruiz Sancho, Asunción. Azogue, 62. 12.542. 1.092.
54531. Ruiz Sancho, Asunción. Azogue, 62. 12.542. 2.184.
24241. Lasierra Cirujeda, Joaquín. Calvo Sotelo, 11. 18.632. 1.621.
54567. Lasierra Cirujeda, Joaquín. Calvo Sotelo, 11. 18.632. 3.242.
24244. Martín Comesías, Gloria. Bilbao, 2. 35.156. 3.059.
54570. Martín Comesías, Gloria. Bilbao, 2. 35.156. 6.118.
24260. Prieta Santiago, Santiago. Bilbao, 2. 31.530. 2.743.
54586. Prieta Santiago, Santiago. Bilbao, 2. 31.530. 5.486.
24270. Hidalgo Falcó, Narciso. Bilbao, 7. 28.054. 2.441.
54596. Hidalgo Falcó, Narciso. Bilbao, 7. 28.054. 4.882.
23257. Asensio Ferrer, José. Albarreda, 6. 32.747. 2.849.
53583. Asensio Ferrer, José. Albarreda, 6. 32.747. 5.698.
24271. Joy Exquire, David. Paseo Independencia, 3. 76.710. 6.674.
54597. Joy Exquire, David. Paseo Independencia, 3. 76.710. 13.348.
24335. López Lambea, Domingo. Palomeque, 18. 2.255. 196.
54661. López Lambea, Domingo. Palomeque, 18. 2.255. 392.
24338. García Rifiado, Mariano. Bruil, 5. 6.985. 608.
54664. García Rifiado, Mariano. Bruil, 5. 6.985. 1.216.
24339. Sancho Latas, Pedro. Trafalgar, 36. 99.649. 8.670.
54665. Sancho Latas, Pedro. Trafalgar, 36. 99.649. 17.340.
24341. Cepero Mongilot, Gregorio. Boggiero, 20. 15.939. 1.386.
54667. Cepero Mongilot, Gregorio. Boggiero, 20. 15.939. 2.772.
24364. Fernández Urroz, Esperanza. Caballo, 12. 1.672. 145.
54690. Fernández Urroz, Esperanza. Caballo, 12. 1.672. 290.
24399. Beltrán Alloza, Natividad. Arzobispo Doménech, 11. 1.177. 102.
24403. Beltrán Alloza, Pilar. Pedro IV, 4. 5.637. 186.
54729. Beltrán Alloza, Pilar. Pedro IV, 4. 5.637. 372.
24414. Muñoz Roy, Salvador. Don Jaime I, 3. 85.693. 7.455.
54740. Muñoz Roy, Salvador. Don Jaime I, 3. 85.693. 14.910.
24430. Soria Martínez, José. Sancho Arroyo, 10. 3.001. 261.
54756. Soria Martínez, José. Sancho Arroyo, 10. 3.002. 522.
24464. Navarro Mayoral, Juan. Moncasi, 24. 2.903. 253.
54790. Navarro Mayoral, Juan. Moncasi, 24. 2.903. 506.
24483. Sampietro, Julia. Fueros de Aragón, 18. 3.382. 295.
54809. Sampietro, Julia. Fueros de Boggiero, 81. 29.400. 256.
24494. Ortubia Agóiz, Manuel. Tarragona, 22. 33.155. 289.
54820. Ortubia Agóiz, Manuel. Tarragona, 22. 33.155. 578.
24495. Pardo Lezcano, Purificación. Aragón, 18. 3.382. 590.
54821. Pardo Lezcano, Purificación. Boggiero, 81. 29.400. 512.
24496. Pardo Lezcano, Purificación. Boggiero, 81. 29.400. 256.
54822. Pardo Lezcano, Purificación. Boggiero, 81. 29.400. 512.
24498. Pardo Lezcano, Purificación. Boggiero, 81. 29.400. 256.
54824. Pardo Lezcano, Purificación. Boggiero, 81. 29.400. 512.
24526. Rodríguez Miranda, Francisco. Boggiero, 98. 1.790. 2.765.
54852. Rodríguez Miranda, Francisco. Boggiero, 98. 31.790. 5.530.
24534. Ochoa García, José. Boggiero, 103. 30.287. 2.635.
54860. Ochoa García, José. Boggiero, 103. 30.287. 5.270.
24535. Ochoa García, José. Boggiero, 103. 4.960. 432.
54861. Ochoa García, José. Boggiero, 103. 4.960. 864.
24539. Urraca Cuello, Juana. Trovador, 20. 116.827. 10.164.
54865. Urraca Cuello, Juana. Trovador, 20. 116.827. 20.328.
24540. Giménez Oliver, Agustín. Agustina de Aragón, 19. 20.087. 1.748.
54866. Giménez Oliver, Agustín. Agustina de Aragón, 19. 20.087. 3.496.
24553. Embid Maestro, Antonio. Plaza de España, 1. 28.293. 2.462.
54879. Embid Maestro, Antonio. Plaza de España, 1. 28.293. 4.924.
24558. Berlanga Lisón, Carmen. Paseo Ruiseñores, 5. 33.708. 2.932.
54884. Berlanga Lisón, Carmen. Paseo Ruiseñores. 5. 33.708. 5.864.
24569. Magallón Navarro, Jesús. Boggiero, 120. 17.660. 1.537.
54895. Magallón Navarro, Jesús. Boggiero, 120. 17.660. 3.074.
24571. Berlanga Lisón, Carmen. Paseo Ruiseñores, 5. 33.963. 2.955.
54897. Berlanga Lisón, Carmen. Paseo Ruiseñores, 5. 33.963. 5.910.
24574. Gállego Ibáñez, Francisco. López Allué, 1. 39.281. 3.417.
- 54.900. Gállego Ibáñez, Francisco. López Allué, 1. 39.281. 6.834.

24582. Callén Alled, Purificación. Marina Moreno, 22. 43.431. 3.778.
54908. Callén Alled, Purificación. Marina Moreno, 22. 43.431. 7.556.
24502. Alonso Alonso, Juan. Boggiero, 135. 26.813. 2.333.
54918. Alonso Alonso, Juan. Boggiero, 135. 26.813. 4.666.
24602. Gabarre Gabarre, Jerónimo. Boggiero, 140. 3.141. 274.
54928. Gabarre Gabarre, Jerónimo. Boggiero, 140. 3.141. 548.
24603. Galindo Salvador, Raimundo. Boggiero, 140. 6.282. 546.
54929. Galindo Salvador, Raimundo. Boggiero, 140. 6.282. 1.092.
24779. Sanmiguel Cebollada, Vicente. Fernando el Católico, 25. 4.296. 37.
55105. Sanmiguel Cebollada, Vicente. Fernando el Católico, 25. 4.296. 74.
24792. Jódar Ruiz, Sebastián. General Franco, 97. 5.032. 44.
55118. Jódar Ruiz, Sebastián. General Franco, 97. 5.032. 88.
24901. Latre Palacio, Angel. Borao, 7. 9. 527. 829.
55227. Latre Palacio, Angel. Borao, 7. 9.527. 1.658.
24902. López Peiré, Pablo. Francisco de Vitoria, 11. 9.634. 839.
55228. López Peiré, Pablo. Francisco de Vitoria 11. 9.634. 1.678.
24921. Ramos Benedí, Vicente. Borao, 8. 5.739. 499.
55247. Ramos Benedí, Vicente. Borao, 8. 5.739. 998.
24995. Gracia Gracia, Justo. Caballo, 2. 6.782. 590.
55321. Gracia Gracia, Justo. Caballo, 2. 6.782. 1.180.
24996. Lancina Mainar, Pilar. Conde de la Viñaza, 18. 6.628. 577.
55322. Lancina Mainar, Pilar. Conde de la Viñaza, 18. 6.628. 1.154.
25003. Valduz Pérez, Juana. Sanclemente, 6. 6.628. 577.
55329. Valduz Pérez, Juana. Sanclemente, 6. 6.628. 1.154.
25005. Valduz Pérez, Juana. Sanclemente, 6. 6.782. 590.
55331. Valduz Pérez, Juana. Sanclemente, 6. 6.782. 1.180.
25006. Vela Monreal, Pedro. Caballo, 2. 3.336. 290.
55332. Vela Monreal, Pedro. Caballo, 2. 3.336. 580.
25007. Asensio Forcén, Catalina. Caballo, 3. 61.286. 5.331.
55333. Asensio Forcén, Catalina. Caballo. 3. 61.286. 10.662.
25022. Mancholas Prado, Tomás. Torrenueva, 35. 51.027. 4.439.
55348. Mancholas Prado, Tomás. Torrenueva, 35. 51.027. 8.878.
25024. Nogueras Langarita, Pascual. Dato, 15. 33.206. 2.888.
55350. Nogueras Langarita, Pascual. Dato, 15. 33.206. 5.776.
25199. Armengol Cardús, Miguel. Gabás. 30.461. 2.651.
55525. Armengol Cardús, Miguel. Gabás. 30.461. 5.302.
25208. González Marcilla, Luis. Calvo Sotelo, 30. 10.013. 871.
55534. González Marcilla, Luis. Calvo Sotelo, 30. 10.013. 1.742.
25210. Jiménez Jiménez, Natividad. Calvo Sotelo, 30. 30.426. 2.647.
55536. Jiménez Jiménez, Natividad. Calvo Sotelo, 30. 30.426. 5.294.
25230. González Marcilla, Luis. Calvo Sotelo, 32. 10.363. 901.
55556. González Marcilla, Luis. Calvo Sotelo, 32. 10.363. 1.802.
25242. Agüeras Serena, María-Luisa. Independencia, 18. 39.698. 3.453.
55568. Agüeras Serena, María-Luisa. Independencia, 18. 39.698. 6.906.
25255. Montañés Morlanes, Antonio. Calvo Sotelo, 34. 29.082. 2.530.
55581. Montañés Morlanes, Antonio. Calvo Sotelo, 34. 29.082. 5.060.
25333. Puyo González, Pilar. Calvo Sotelo, 42. 21.627. 1.882.
55659. Puyo González, Pilar. Calvo Sotelo, 42. 21.627. 3.764.
25495. Callejero Gállego, Andrés. Paseo María Agustín, 73. 16.733. 145.
55821. Callejero Gállego, Andrés. Paseo María Agustín, 73. 16.733. 290.
25513. López Campos, Isabel. Cánovas, 4. 4.970. 43.
55839. López Campos, Isabel. Cánovas, 4. 4.970. 86.
25616. Becerril Martínez, Evaristo. Cánovas, 26. 30.982. 2.696.
55942. Becerril Martínez, Evaristo. Cánovas, 26. 30.982. 5.392.
25626. Palomar Mur, Balbina. General Mola, 48. 296.253. 25.774.
55952. Palomar Mur, Balbina. General Mola, 48. 296.253. 51.548.
25637. Rivas Extremera, José. Zurita, 17. 141.728. 12.331.
55963. Rivas Extremera, José. Zurita, 17. 141.728. 24.662.
25651. Melero Fernández, Jesús. Bélgica, 13. 27.688. 2.409.
55977. Melero Fernández, Jesús. Bélgica, 13. 27.688. 4.818.
25655. Sánchez Casaus, Leopoldo. Regimiento Artillería. 21.750. 1.892.
55981. Sánchez Casaus, Leopoldo. Regimiento Artillería. 21.750. 3.784.
25776. Francés Falces, Julia. Capitán Esponera, 4. 21.764. 1.893.
56102. Francés Falces, Julia. Capitán Esponera, 4. 21.764. 3.786.
25795. Mayoral Massot, Emilio. Capitán Esponera, 6. 19.545. 1.701.
56121. Mayoral Massot, Emilio. Capitán Esponera, 6. 19.545. 3.402.
25861. Etayo Borduz, Víctor. Capitán Esponera, 18. 11.938. 1.038.
56187. Etayo Borduz, Víctor. Capitán Esponera, 18. 11.938. 2.076.
25863. Martí Albesa, Agustina. Capitán Esponera, 18. 11.831. 1.029.
56189. Martí Albesa, Agustina. Capitán Esponera, 18. 11.831. 2.058.
25923. Montañés Insa, Emilio. Capitán Portolés, 7. 44.610. 3.881.
56249. Montañés Insa, Emilio. Capitán Portolés, 7. 44.610. 7.762.
25943. Arnal Gajón, Salustiano. Capitán Portolés, 12. 6.417. 558.
56269. Arnal Gajón, Salustiano. Capitán Portolés, 12. 6.417. 1.116.
25994. Fernández Bailón, Arsenio. Carmen, 3. 6.972. 607.
56320. Fernández Bailón, Arsenio. Carmen, 3. 6.972. 1.214.
26020. Ruano Sarria, María-Teresa. Carmen, 6. 7.394. 644.
56346. Ruano Sarria, María-Teresa. Carmen, 6. 7.394. 1.288.
26135. Montañés Insa, Fernando, y otros. Princesa, 11. 180.740. 1.573.
56461. Montañés Insa, Fernando, y otros. Princesa, 11. 180.740. 3.146.
26158. Montañés Insa, Fernando. Princesa, 11. 221.990. 1.931.
56484. Montañés Insa, Fernando. Princesa, 11. 221.990. 3.862.
26176. Calamar Martín, Pascual. Carmen, 28. 8.712. 758.
56502. Calamar Martín, Pascual. Carmen, 28. 8.712. 1.516.
26213. Sáenz Cenzano, José. Plaza Nuestra Señora del Carmen. 19.202. 1.670.
56539. Sáenz Cenzano, José. Plaza Nuestra Señora del Carmen. 19.202. 3.340.
26250. Gil Lahoz, Esteban. General Franco, 22. 35.222. 3.065.
56576. Gil Lahoz, Esteban. General Franco, 22. 35.222. 6.130.
26261. Ramírez Gracia, María. Mariano Carderera, 12. 2.699. 234.
56587. Ramírez Gracia, María. Mariano Carderera, 12. 2.699. 468.
26272. Bernad Torres, Antonio. Casta Alvarez, 21. 9.208. 801.
56598. Bernad Torres, Antonio. Casta Alvarez, 21. 9.208. 1.602.
26321. Andrés Ruiz, Carmen. Julián Garcés, 80. 10.343. 900.
56647. Andrés Ruiz, Carmen. Julián Garcés, 80. 10.343. 1.800.
26323. Herranz Tejada, Victoria. Casta Alvarez, 39. 28.274. 2.460.
56649. Herranz Tejada, Victoria. Casta Alvarez, 39. 28.274. 4.920.
26372. Palacio Giménez, Román. Casta Alvarez, 57. 4.508. 392.
56698. Palacio Giménez, Román. Casta Alvarez, 57. 4.508. 784.
26376. Gil Gil, Manuel. Miguel Serret, 49. 21.331. 1.856.
56702. Gil Gil, Manuel. Miguel Serret, 49. 21.331. 3.712.
26404. Ansón Ferrer, Araceli. Casta Alvarez, 67. 12.457. 1.083.

56730. Anson Ferrer, Araceli. Casta  
Alvarez, 67. 12.457. 2.166.
26419. Rodrigo Ballarín, Dolores. Cas-  
ta Alvarez, 80. 4.026. 350.
56745. Rodrigo Ballarín, Dolores. Cas-  
ta Alvarez, 80. 4.026. 700.
26449. Díez Machín, Hipólito. Ave-  
nida San José, 4. 2.536. 220.
56775. Díez Machín, Hipólito. Ave-  
nida San José, 4. 2.536. 440.
26460. Puyalón Lacasa, Antonio. Ave-  
nida Navarra, 10. 40.285. 3.504.
56786. Puyalón Lacasa, Antonio. Ave-  
nida Navarra, 10. 40.285. 7.008.
26471. Chárlez García, Francisco. Ca-  
rretera Logroño, kilómetro 7'6. 17.535.  
1.525.
56797. Chárlez García, Francisco. Ca-  
rretera Logroño, kilómetro 7'6. 17.535.  
3.050.
26486. Archanco Royo, María Jesús  
y otro. Castellví, 5. 26.834. 2.335.
56812. Archanco Royo, María Jesús  
y otro. Castellví, 5. 26.834. 4.670.
26487. Larraz Sierra, Pilar y otro.  
Castellví, 5. 24.007. 2.089.
56813. Larraz Sierra, Pilar y otro.  
Castellví, 5. 24.007. 4.178.
26492. Casao Abuelo, Miguel. Cas-  
tellví, 7. 15.323. 1.333.
56818. Casao Abuelo, Miguel. Cas-  
tellví, 7. 15.323. 2.666.
26506. Urgel Vitaller, José-Antonio.  
Albareda, 7. 26.492. 2.305.
56832. Urgel Vitaller, José-Antonio.  
Albareda, 7. 26.492. 4.610.
26507. Romero Bergua, Pilar. Navas  
de Tolosa, 11. 46.010. 4.003.
56833. Romero Bergua, Pilar. Navas  
de Tolosa, 11. 46.010. 8.006.
26548. Brenchat Vaquer, Teresa. Ce-  
reros, 8. 9.275. 807.
56874. Brenchat Vaquer, Teresa. Ce-  
reros, 8. 9.275. 1.614.
26647. García Carceller, José. Ce-  
rezo, 8. 5.905. 514.
56973. García Carceller, José. Ce-  
rezo, 8. 5.905. 1.028.
26648. Gutiérrez García, Julio. Ce-  
rezo, 8. 5.905. 514.
56974. Gutiérrez García, Julio. Ce-  
rezo, 8. 5.905. 1.028.
26654. Martín Lancina, Vicente. Ce-  
rezo, 8. 5.905. 514.
56980. Martín Lancina, Vicente. Ce-  
rezo, 8. 5.905. 1.028.
26655. Martín Lancina, Vicente. Ce-  
rezo, 8. 5.905. 514.
56981. Martín Lancina, Vicente. Ce-  
rezo, 8. 5.905. 1.028.
26656. Castelló Tello, Felicidad. Ra-  
maón y Cajal, 13. 4.734. 412.
56982. Castelló Tello, Felicidad. Ra-  
maón y Cajal, 13. 4.734. 824.
26700. Royo Macipo, Carmen. Chu-  
rruca, 6. 3.646. 317.
57026. Royo Macipo, Carmen. Chu-  
rruca, 6. 3.646. 634.
26715. Ibáñez Ferrer, Tomás. Cere-  
zo, 32. 6.348. 552.
57041. Ibáñez Ferrer, Tomás. Cere-  
zo, 32. 6.348. 1.104.
26772. Borao Pascuas, Rafael. Ge-  
neral Franco, 47. 1.958. 170.
57098. Borao Pascuas, Rafael. Ge-  
neral Franco, 47. 1.958. 340.
26851. Anento Clavero, Matilde y  
otro. Cortés de Aragón, 4. 9.661. 841.
57177. Anento Clavero, Matilde y  
otro. Cortes de Aragón, 4. 9.661. 1.682.
26947. Pinco Padilla, Modesto y otro.  
Cortes de Aragón, 26. 14.088. 1.226.
57273. Pinco Padilla, Modesto y otro.  
Cortes de Aragón, 26. 14.088. 2.452.
26968. García Clavero, Gregorio. Cor-  
tes de Aragón, 28. 10.917. 950.
57294. García Calvero, Gregorio. Cor-  
tes de Aragón, 28. 10.917. 1.900.
26978. Alvarado Pérez, Julián. Cortes  
de Aragón, 29. 9.437. 821.
57304. Alvarado Pérez, Julián. Cortes  
de Aragón, 29. 9.437. 1.642.
26979. Ayllón García, Lorenzo. Cortes  
de Aragón, 29. 6.745. 587.
57305. Ayllón García, Lorenzo. Cortes  
de Aragón, 29. 6.745. 1.174.
26987. Julián Blas, Pedro. Cortes de  
Aragón, 29. 9.437. 821.
57313. Julián Blas, Pedro. Cortes de  
Aragón, 29. 9.437. 1.642.
27000. Verdú Bergada, María. Cortes  
de Aragón, 29. 9.962. 867.
57326. Verdú Bergada, María. Cortes  
de Aragón, 29. 9.962. 1.734.
27058. Gimeno Yagüe, Delfín. Dato. 9.  
8.639. 752.
27058. Gimeno Yagüe, Delfín. Dato,  
9. 8.639. 752.
27064. Bueno Torrente, Carmen. Da-  
to, 11. 9.761. 849.
57390. Bueno Torrente, Carmen. Da-  
to, 11. 9.761. 1.698.
27124. Llort Ruiz, José. Reconquista, 8.  
138.272. 12.029.
57450. Llort Ruiz, José. Reconquista. 8.  
138.272. 24.058.
27145. Asensio Burillo, María. Da-  
to, 21. 94.209. 8.197.
57471. Asensio Burillo, María. Da-  
to, 21. 94.209. 16.394.
27155. Agua Bailo, Vicente. Arzobispo  
Apaolaza, 38. 4.529. 39.
57481. Agua Bailo, Vicente. Arzobispo  
Apaolaza, 38. 4.529. 78.
27171. Guillermo Muñoz, Pascual.  
García Galdeano, 7. 7.931. 690.
57497. Guillermo Muñoz, Pascual.  
García Galdeano, 7. 7.931. 1.380.
27197. Cooperativa Viviendas San Al-  
berto Magno. Pelegrín, 3. 259.314. 22.561.
57523. Cooperativa Viviendas San Al-  
berto Magno. Pelegrín, 3. 259.314. 45.122.
27288. Larín, S. A. Doctor Cerrada, 24.  
32.602. 2.836.
57614. Larín, S. A. Doctor Cerrada, 24.  
32.602. 5.672.
27356. Loyola Ortiz, Ignacio. Doctor  
Cerrada, 25. 15.072. 1.311
57682. Loyola Ortiz, Ignacio. Doctor  
Cerrada, 25. 15.072. 2.622.
27408. Busquets Vázquez, Isabel. Sa-  
cramento, 46. 20.073. 1.746.
57734. Busquets Vázquez, Isabel. Sa-  
cramento, 46. 20.073. 3.492.
27410. Fuster Molíns, Luis. Heroís-  
mo, 36. 7.880. 686.
57736. Fuster Molín, Luis. Heroís-  
mo, 36. 7.880. 1.372.
27449. Jasanada Piquer, Joaquina.  
Doctor Hornó, 6. 23.479. 2.043.
57775. Jasanada Piquer, Joaquina.  
Doctor Hornó, 6. 23.479. 4.086.
27450. Jasanada Piquer, Joaquina.  
Doctor Hornó, 6. 5.00. 435.
57776. Jasanada Piquer, Joaquina.  
Doctor Hornó, 6. 5.004. 870.
27451. Jasanada Piquer, Joaquina.  
Doctor Hornó, 6. 33.691. 2.931.
57777. Jasanada Piquer, Joaquina.  
Doctor Hornó, 6. 33.691. 5.862.

Asimismo se les hace saber que, pu-  
blicado este edicto en el "Boletín Ofi-  
cial" de la provincia, se considerará  
la fecha siguiente a la de su aparición  
en el citado periódico oficial como  
la de notificación, a efectos de deter-  
minar el vencimiento del período de  
pago sin recargo, que podrá hacerse  
en metálico en la Caja de esta Dele-  
gación, o por abonaré, cheque o talón  
en cuenta corriente al Tesoro público,  
o por giro postal tributario, en los  
siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en  
los días 1 al 15 del mes, hasta el 10  
del mes siguiente; si queda hecha en  
los días 16 al último del mes, hasta  
el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anté-  
rior podrán satisfacerse los débitos,  
durante los quince días naturales si-  
guientes, con recargo del 5 por 100 de  
prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo  
termina en día inhábil se entiende  
prorrogado al siguiente día hábil. Y  
terminado el plazo de la prórroga sin  
haber efectuado el ingreso, se proce-  
derá al cobro, por vía de apremio,  
con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, des-  
de la misma fecha a que más arriba  
se alude, de que pueden formular los  
siguientes recursos, que deben presen-  
tarse en el Registro general de esta  
Delegación de Hacienda.

1. Recursos susceptibles de ejerci-  
tarse, con indicación de los plazos de  
interposición y órganos competentes  
para resolverlos (artículo 79 de la Ley  
de Procedimiento Administrativo de  
17 de julio de 1958).

*Recursos, plazo de interposición y órgano competente.*

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta Mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12 de mayo de 1966).

*Solicitud, plazo de presentación y órgano competente.*

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio, cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 21 de abril de 1976. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.274

**SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Para conocimiento de los deudores en ignorado paadero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias de los años 1974 y 1975 que a continuación se expresan:

*Núm. de liquidación, contribuyente, base impositiva y cuota líquida*

28898. Sánchez Latorre, Carmelo. Avenida de Navarra, 143. 5.156. 449.  
59224. Sánchez Latorre, Carmelo. Avenida de Navarra, 143. 5.156. 898.  
29035. Beamonte Mayayo, Julio. General Sanjurjo, 1. 49.488. 4.306.  
59361. Beamonte Mayayo, Julio. General Sanjurjo, 1. 49.488. 8.612.  
29098. Beamonte Mayayo, Julio. General Sanjurjo, 1. 5.026. 437.  
59424. Beamonte Mayayo, Julio. General Sanjurjo, 1. 5.026. 874.  
29238. Martínez Aragón, F. José. Avenida Goya, 56. 28.424. 2.473.  
59564. Martínez Aragón, F. José. Avenida Goya, 56. 28.424. 2.946.

29239. Martínez Aragón, F. José. Avenida Goya, 56. 28.424. 2.473.

59565. Martínez Aragón, F. José. Avenida Goya, 56. 28.424. 4.946.

29259. Torres Castanera, José. Doctor Casas, 64. 10.346. 900.

59585. Torres Castanera, José. Doctor Casas, 64. 10.346. 1.800.

29373. Ferrer Castelar, Miguel. Hernán Cortés, 4. 15.257. 1.327.

59699. Ferrer Castelar, Miguel. Hernán Cortés, 4. 15.257. 2.654.

29428. Monreal Gil, Miguel. Hernán Cortés, 7. 11.119. 967.

59754. Monreal Gil, Miguel. Hernán Cortés, 7. 11.119. 1.934.

29781. Moreno Latorre, Eusebio. San Antonio, 17. 14.017. 1.219.

60107. Moreno Latorre, Eusebio. San Antonio, 17. 14.017. 2.438.

29555. Aguas Sanz, Feliciano. Avenida Independencia, 8. 42.335. 3.683.

59881. Aguas Sanz, Feliciano. Avenida Independencia, 8. 42.335. 7.366.

28643. Barrau Ortigosa, Carmen. Madre Vedruna, 28. 78.132. 6.798.

58969. Barrau Ortigosa, Carmen. Madre Vedruna, 28. 78.132. 13.596.

29709. Herranz Sanz, Pablo. General Franco, 45. 34.571. 3.008.

60035. Herranz Sanz, Pablo. General Franco, 45. 34.571. 6.016.

29745. Azcutia Gracia, Félix. Madre Sacramento, 5. 8.566. 745.

60071. Azcutia Gracia, Félix. Madre Sacramento, 5. 8.566. 1.490.

29774. Delgado Condón, Escolástico. Calvo Sotelo, 37. 14.505. 1.262.

60100. Delgado Condón, Escolástico. Calvo Sotelo, 37. 14.505. 2.524.

29782. Pinillos Gruell, Manuel. Calvo Sotelo, 33. 3.433. 298.

60108. Pinillos Gruell, Manuel. Calvo Sotelo, 33. 3.433. 596.

20892. Gracia Azuara, Domingo. Madre Sacramento, 35. 17.443. 1.517.

60218. Gracia Azuara, Domingo. Madre Sacramento, 35. 17.443. 3.034.

27452. Jasanada Piquer, Joaquina. Doctor Horno, 6. 38.786. 3.374.

57778. Jasanada Piquer, Joaquina. Doctor Horno, 6. 38.786. 6.748.

27453. Jasanada Piquer, Joaquina. Doctor Horno, 6. 24.091. 2.096.

57779. Jasanada Piquer, Joaquina. Doctor Horno, 6. 24.091. 4.192.

27454. Jasanada Piquer, Joaquina. Doctor Horno, 6. 29.729. 2.587.

57780. Jasanada Piquer, Joaquina. Doctor Horno, 6. 29.729. 5.174.

27455. Jasanada Piquer, Joaquina. Doctor Horno, 6. 24.091. 2.096.

57781. Jasanada Piquer, Joaquina. Doctor Horno, 6. 24.091. 4.192.

27580. González Ech. Ibarrarán, Domingo. Isaac Peral, 1. 18.093. 1.574.

57906. González Ech. Ibarrarán, Domingo. Isaac Peral, 1. 18.093. 3.148.

27668. Arnal Tomás, Teresa. Mayor, 40. 3.330. 290.

57994. Arnal Tomás, Teresa. Mayor, 40. 3.330. 580.

27722. Enciso Cacho, Eusebio. Las Damas, 8. 2.755. 240.

58048. Enciso Cacho, Eusebio. Las Damas, 8. 2.755. 480.

27723. Giménez Gómez, Eulalia. Mefisto, 9. 7.351. 639.

58049. Giménez Gómez, Eulalia. Mefisto, 9. 7.351. 1.278.

27745. García Cedrón, José María. Pignatelli, 55. 6.260. 55.

58071. García Cedrón, José María. Pignatelli, 55. 6.260. 110.

27818. Melguizo Romeo, Pascual y otros. Miguel Servet, 26. 19.331. 1.682.

58144. Melguizo Romeo, Pascual y otros. Miguel Servet, 26. 19.331. 3.364.

27848. Adrada José, Joaquín. Fita, 8. 8.899. 774.

58174. Adrada José, Joaquín. Fita, 8. 8.899. 1.548.

27868. Casado Izquierdo, Isidro y otro. Fita, 8. 72.888. 6.342.

58194. Casado Izquierdo, Isidro y otro. Fita, 8. 72.888. 12.684.

27929. Hernández Fernández, Teodoro. 8.167. 711.

58255. Hernández Fernández, Teodoro. 8.167. 1.422.

27932. Hidalgo Velázquez, Rafael. Dato, 13-15. 2.512. 218.

58258. Hidalgo Velázquez, Rafael. Dato, 13-15. 2.512. 436.

28002. Rubio Royo, José. Fita, 16. 8.763. 762.

58328. Rubio Royo, José. Fita, 16. 8.763. 1.524.

28005. Pina Lacueva, Francisco. Ramón Cuéllar, 39. 100.593. 8.751.

58331. Pina Lacueva, Francisco. Ramón Cuéllar, 39. 100.593. 17.502.

28027. Bergua Pérez, Pilar. Fita, 22. 9.771. 850.

58353. Bergua Pérez, Pilar. Fita, 22. 9.771. 1.700.

28032. Albalad Naya, Carmen. Fita, 24. 93.958. 8.174.

58358. Albalad Naya, Carmen. Fita, 24. 93.958. 16.348.

28080. Martínez Montesano, José María. Méndez Núñez, 26. 7.367. 641.

58406. Martínez Montesano, José María. Méndez Núñez, 26. 7.367. 1.282.

28146. Sánchez Dane, Pedro. Paseo María Agustín, 74. 6.615. 575.

58472. Sánchez Dane, Pedro. Paseo María Agustín, 74. 6.615. 1.150.

28248. Lavilla Ciria, Ramón. Paseo María Agustín, 4-6. 9.669. 85.

58574. Lavilla Ciria, Ramón. Paseo María Agustín, 4-6. 9.669. 170.

28283. Ojeda Irache, Armando. General Franco, 19. 22.882. 1.991.

58609. Ojeda Irache, Armando. General Franco, 19. 22.882. 3.982.

28349. Bozal Cativiela, Eduardo. General Franco, 40. 21.036. 1.830.
58675. Bozal Cativiela, Eduardo. General Franco, 40. 21.036. 3.660.
28379. Cabeza Larripa, Adelina. General Franco, 43. 19.056. 1.658.
58705. Cabeza Larripa, Adelina. General Franco, 43. 19.056. 3.316.
28380. Cabeza Larripa, Adelina. General Franco, 43. 18.320. 1.594.
58706. Cabeza Larripa, Adelina. General Franco, 43. 18.320. 3.188.
28391. Roldán Bartolomé, Román. General Franco, 43. 16.986. 1.478.
58717. Roldán Bartolomé, Román. General Franco, 43. 16.986. 2.956.
28406. Rodríguez Hernández, Filo. General Franco, 45. 19.678. 1.712.
58732. Rodríguez Hernández, Filo. General Franco, 45. 19.678. 3.424.
28415. Estrada Quílez, María Gloria. Beltrán Bigarra. 8.573. 746.
58741. Estrada Quílez, María Gloria. Beltrán Bigarra. 8.573. 1.492.
28422. Martín Villuendas, Antonio. Avenida Cataluña. 243. 4.651. 405.
58748. Martín Villuendas, Antonio. Avenida Cataluña, 243. 4.651. 810.
28454. Aparicio Ripoll, Isabel. Independencia, 54. 218.345. 18.996.
58780. Aparicio Ripoll, Isabel. Independencia, 54. 218.345. 37.992.
28523. Fauré Samper, María. San Jorge, 8. 30.624. 2.664.
58849. Fauré Samper, María. San Jorge, 8. 30.624. 5.328.
28607. Royo Bielsa, Isabel. Gil de Jasa, 4. 10.943. 952.
58933. Royo Bielsa, Isabel. Gil de Jasa, 4. 10.943. 1.904.
28661. Murillo Portolés, M. Plaza José Antonio, 18. 127.618. 11.102.
58987. Murillo Portolés, M. Plaza José Antonio, 18. 127.618. 22.204.
28673. Lázaro Palacio, Manuela. Fernando el Católico, 15. 16.774. 1.459.
58999. Lázaro Palacio, Manuela. Fernando el Católico, 15. 16.774. 2.918.
28691. Delgado Gregorio, Cristino. General Franco, 98. 12.440. 1.082.
- 59.017. Delgado Gregorio, Cristino. General Franco, 98. 12.440. 2.164.
28701. Villalba Pérez, Pilar. Paseo María Agustín, 78. 12.340. 1.074.
59027. Villalba Pérez, Pilar. Paseo María Agustín, 78. 12.340. 2.148.
28704. Larena Zaporta, Luisa. Trafalgar, 37. 10.674. 929.
59030. Larena Zaporta, Luisa. Trafalgar, 37. 10.674. 1.858.
28807. Larena Esteban, Jorge. Mosén Damián, 17. 8.325. 724.
28807. Larena Esteban, Jorge. Mosén Damián, 17. 8.325. 1.448.
28821. Sanmartín Torres, Honorio. San Vicente de Paúl, 13. 8.325. 724.
59147. Sanmartín Torres, Honorio. San Vicente de Paúl, 13. 8.325. 1.448.
28834. Manero Marín, Tadea. General Franco, 124. 20.342. 1.770.
59160. Manero Marín, Tadea. General Franco, 124. 20.342. 3.540.
28498. Serret Hernández, Vicente. General Franco, 63. 6.403. 557.
58824. Serret Hernández, Vicente. General Franco, 63. 6.403. 1.114.
28500. Giménez Rosales, Rita. Campoamor, 16. 114.316. 9.946.
58826. Giménez Rosales, Rita. Campoamor, 16. 114.316. 19.892.
28506. Salvo Cubero, Manuel. General Franco, 114. 16.266. 1.415.
58832. Salvo Cubero, Manuel. General Franco, 114. 16.266. 2.830.
28758. Mata Torrente, José María. Cortes de Aragón, 70. 11.138. 969.
59084. Mata Torrente, José María. Cortes de Aragón, 70. 11.138. 1.938.
29073. Rojo Villanova, Magdalena Julia. Sanjurjo, 1. 5.666. 493.
59399. Rojo Villanova, Magdalena Julia. Sanjurjo, 1. 5.666. 986.
29074. Rojo Villanova, Magdalena Julia. Sanjurjo, 1. 5.666. 493.
59400. Rojo Villanova, Magdalena Julia. Sanjurjo, 1. 5.666. 986.
29075. Rojo Villanova, Magdalena Julia. Sanjurjo, 1. 18.526. 1.611.
59401. Rojo Villanova, Magdalena Julia. Sanjurjo, 1. 18.526. 3.222.
29076. Rojo Villanova, Magdalena Julia. Sanjurjo, 1. 39.564. 3.442.
59402. Rojo Villanova, Magdalena Julia. Sanjurjo, 1. 39.564. 6.884.
29137. Isidro San, Rodrigo. Paseo María Agustín, 85. 7.367. 641.
59463. Isidro San, Rodrigo. Paseo María Agustín, 85. 7.367. 1.282.
29136. Isidro San, Rodrigo. Paseo María Agustín, 85. 5.026. 437.
59462. Isidro San, Rodrigo. Paseo María Agustín, 85. 5.026. 874.
29138. Isidro San, Rodrigo. Paseo María Agustín, 85. 42.644. 3.710.
59464. Isidro San, Rodrigo. Paseo María Agustín, 85. 42.644. 7.420.
29244. Núñez Escalona, María Cruz. Fernando el Católico, 5. 15.449. 1.344.
59570. Núñez Escalona, María Cruz. Fernando el Católico, 5. 15.449. 2.688.
29282. Monclús Roger, José María. Ponzano, 5. 14.052. 1.223.
59608. Monclús Roger, José María. Ponzano, 5. 14.052. 2.446.
30181. Mir Bonet, Pascual. San Miguel, 9. 8.975. 781.
60507. Mir Bonet, Pascual. San Miguel, 9. 8.975. 1.562.
29999. García Manresa, Angeles. San Antonio María Claret, 51. 9.820. 855.
60325. García Manresa, Angeles. San Antonio María Claret, 51. 9.820. 1.710.
30000. García Manresa, Angeles. San Antonio María Claret, 51. 9.820. 855.
60326. García Manresa, Angeles. San Antonio María Claret, 51. 9.820. 1.710.
30026. Meléndez Ferrer, Isabel. Avenida Madrid, 34. 4.552. 396.
60352. Meléndez Ferrer, Isabel. Avenida Madrid, 34. 4.552. 792.
30065. Gracia Guillén, Delfina y otro. Maestro Serrano, 6. 30.048. 2.615.
60391. Gracia Guillén, Delfina y otro. Maestro Serrano, 6. 30.048. 5.230.
30173. Bueno Torres, Emilio. López Allué, 3. 9.485. 825.
60499. Bueno Torres, Emilio. López Allué, 3. 9.485. 1.650.
30190. Esteban Asensio, Valero. Paseo María Agustín, 72. 1.062.047. 92.399.
60516. Esteban Asensio, Valero. Paseo María Agustín, 72. 1.062.047. 184.798.
30221. Arnal Caverro, Pedro. Paseo María Agustín, 3. 31.258. 2.719.
60547. Arnal Caverro, Pedro. Paseo María Agustín, 3. 31.258. 5.438.
30223. Civera Llonch, Joaquín. Paseo María Agustín, 3. 27.762. 2.415.
60549. Civera Llonch, Joaquín. Paseo María Agustín, 3. 27.762. 4.830.
30310. Arribas Heras, Venancio. Paseo María Agustín, 4. 31.921. 2.777.
60636. Arribas Heras, Venancio. Paseo María Agustín, 4. 31.921. 5.554.
30312. Artigas Gómez, Juan. Paseo María Agustín, 4. 24.018. 2.089.
60638. Artigas Gómez, Juan. Paseo María Agustín, 4. 24.018. 4.178.
30345. Ejerique Villalba, José. Paseo María Agustín, 4. 36.569. 3.182.
- 60.671. Ejerique Villalba, José. Paseo María Agustín, 4. 36.569. 6.364.
30389. Jusseu Ladrón, María Pilar. Paseo María Agustín, 4. 24.018. 2.089.
60715. Jusseu Ladrón, María Pilar. Paseo María Agustín, 4. 24.018. 4.178.
30410. Martínez-Yuso Díez, Elvira. Paseo María Agustín, 4. 24.018. 2.089.
60736. Martínez-Yuso Díez, Elvira. Paseo María Agustín, 4. 24.018. 4.178.
30475. Secorun Ayala, Gregorio. Paseo María Agustín, 4. 24.018. 2.089.
60801. Secorun Ayala, Gregorio. Paseo María Agustín, 4. 24.018. 4.178.
30600. Esponera Pascual, María Pilar. Paseo María Agustín, 21. 39.146. 341.
60926. Esponera Pascual, María Pilar. Paseo María Agustín, 21. 39.146. 682.
30636. Benedí Ventura, Pablo. Paseo María Agustín, 25. 12.754. 1.110.
60962. Benedí Ventura, Pablo. Paseo María Agustín, 25. 1975. 12.754. 2.220.
30748. Gil Lasierra, Agustín. Paseo María Agustín, 25. 13.598. 1.183.
61074. Gil Lasierra, Agustín. Paseo María Agustín, 25. 13.598. 2.366.
30796. Moreno Miñana, Manuel. Paseo María Agustín, 25. 25.809. 2.246.
61122. Moreno Miñana, Manuel. Paseo María Agustín, 25. 25.809. 4.492.
30902. Chueca Harnaz, Luis. Paseo María Agustín, 37. 18.608. 1.619.

61228. Chueca Harnaz, Luis. María Agustín, 37. 18.608. 3.238.
30914. Terrer Pérez, Silverio. Paseo María Agustín, 37. 21.186. 1.843.
61240. Terrer Pérez, Silverio. Paseo María Agustín, 37. 21.186. 3.086.
30932. Cepa Auger, Antonio. Paseo María Agustín, 39. 35.823. 312.
61258. Cepa Auger, Antonio. Paseo María Agustín, 39. 35.823. 624.
30933. Cepa Auger, Antonio. Paseo María Agustín. 39. 54.543. 474.
31061. Transportes Organizados, S.A. María Agustín, 39. 54.543. 948.
31061. Transportes Organizados, sociedad anónima. Paseo María Agustín, número 69. 75.276. 655.
61387. Transportes Organizados, S.A. Paseo María Agustín, 69. 75.276. 1.310.
31207. Arosta Bergua, Artom. Predicadores, 16. 21.301. 1.854.
61533. Arosta Bergua, Artom. Predicadores, 16. 21.301. 3.708.
31225. Ondiviela Pradilla, Lucía. Avenida Valencia, 41. 6.764. 588.
61551. Ondiviela Pradilla, Lucía. Avenida Valencia. 41. 6.764. 1.176.
31228. Lou Magallón, Celestino. San Vicente Mártir, 18. 4.475. 390.
61554. Lou Magallón, Celestino. San Vicente Mártir, 18. 4.475. 780.
31232. Aparicio Ripoll, Patrocinio y otro. Jaime I, 1. 44.477. 3.870.
61558. Aparicio Ripoll, Patrocinio y otro. Jaime I, 19. 44.477. 7.740.
31251. Rubio Fuentes, Vicente. Mayor, 32. 8.368. 728.
61577. Rubio Fuentes, Vicente. Mayor, 32. 8.368. 1.456.
31261. Ballespín Blas, Elena. Coso, 34. 4.990. 434.
61587. Ballespín Blas, Elena. Coso, 34. 4.990. 868.
31274. Pardos Miñana, Josefa. Moratalaz. 6.378. 555.
61600. Pardos Miñana, Josefa. Moratalaz. 6.378. 1.110.
31318. Sariñena Ramón, Victoria. Vista Alegre, 1. 7.355. 640.
61644. Sariñena Ramón, Victoria. Vista Alegre, 1. 7.355. 1.280.
31327. Gallego Trifux, Ricardo. Paseo Pamplona, 5. 50.706. 4.411.
61653. Gallego Trifux, Ricardo. Paseo Pamplona, 5. 50.706. 8.822.
31329. Escudero Liria, Juana. 771.126. 67.088.
61655. Escudero Liria, Juana. 771.126. 134.176.
31367. Balselga Yarza, Pilar. Canfranc, 9. 32.847. 2.858.
61693. Balselga Yarza, Pilar. Canfranc, 9. 32.847. 5.716.
31368. Baselga Yarza, Pilar. Paseo Pamplona, 4. 2.145. 187.
6164. Baselga Yarza, Pilar. Paseo Pamplona, 4. 2.145. 374.
31372. Bellido Polo, José. Paseo Pamplona, 4. 699. 60.
61698. Bellido Polo, José. Paseo Pamplona, 4. 699. 120.
31374. Bellido Polo, José. Paseo Pamplona, 4. 2.533. 220.
61700. Bellido Polo, José. Paseo Pamplona, 4. 2.533. 440.
31375. Berdalión Forniés, Gregorio. Paseo Pamplona, 4. 837. 73.
61701. Berdalión Forniés, Gregorio. Paseo Pamplona. 4. 837. 146.
31471. Grasa Jordán, Sts. Paseo Pamplona, 4. 2.339. 203.
61797. Grasa Jordán, Sts. 2.339. 406.
31472. Grasa Jordán, Stas. 840. 73.
61798. Grasa Jordán, Stas. 840. 146.
31516. Olabe Burillo, Juan. Paseo Pamplona, 4. 2.339. 203.
61842. Olabe Burillo, Juan. Paseo Pamplona, 4. 2.339. 406.
31518. Olabe Burillo, Juan. Paseo Pamplona. 4. 841. 73.
61844. Olabe Burillo, Juan. Paseo de Pamplona, 4. 841. 146.
31596. Muñoz Martínez, Guadalupe. Paseo Pamplona, 13. 24.538. 2.134.
61922. Muñoz Martínez, Guadalupe. Paseo Pamplona, 13. 24.538. 4.268.
31609. Sanz Tarongi, María. Paseo Pamplona, 14. 96.445. 8.390.
61935. Sanz Tarongi, María. Paseo Pamplona, 14. 96.445. 16.780.
31612. García Ezquerro, Teodoro. Paseo Pamplona, 15. 1974. 50.706. 4.411.
61938. García Ezquerro, Teodoro. Paseo Pamplona, 15. 50.706. 8.822.
31617. Sierra Marín, Matilde. Paseo Pamplona, 15. 50.706. 4.411.
61943. Sierra Marín, Matilde. Paseo Pamplona, 15. 50.706. 8.822.
31633. Carnicer Nolla, Mercedes. Espoz y Mina, 14. 31.665. 2.755.
61959. Carnicer Nolla, Mercedes. Espoz y Mina, 14. 31.665. 5.510.
31638. García Sanagustín, Armando. Paseo Pamplona, 17. 27.971. 2.434.
61964. García Sanagustín, Armando. Paseo Pamplona, 17. 27.971. 40.868.
31639. Gasca Laguna, Vicente. Paseo Pamplona, 17. 31.665. 2.755.
61965. Gasca Laguna, Vicente. Paseo Pamplona, 17. 31.665. 5.510.
31653. Mendivil Castillo, Alicia. Parcelación Tur, 6-7. 71.82. 6.250.
61979. Mendivil Castillo, Alicia. Parcelación Tur, 6-7. 71.842. 12.500.
31724. Belmonte Cabeza, Antonio. Plaza Nuestra Señora del Pilar. 189.946. 16.525.
62050. Belmonte Cabeza, Antonio. Plaza Nuestra Señora del Pilar. 189.946. 33.050.
31733. Rodríguez Sender, Manuel. Casa Jiménez, 10. 13.608. 1.184.
62059. Rodríguez Sender, Manuel. Casa Jiménez, 10. 13.608. 2.368.
31736. Gracia Navarro, Ramón. Coso, 34. 232.176. 20.199.
62062. Gracia Navarro, Ramón. Coso, 34. 232.176. 40.398.
31768. Delgado Burillo, María y otro. San Pedro Nolasco, 7. 2.067. 180.
62094. Delgado Burillo, María y otro. San Pedro Nolasco, 7. 2.067. 360.
31769. Delgado Burillo, María y otro. San Pedro Nolasco, 7. 4.549. 396.
62095. Delgado Murillo, María y otro. San Pedro Nolasco, 7. 4.549. 792.
31776. Loberas Fermín, Víctor y otro. Ramón Pignatelli, 26. 30.846. 2.683.
62102. Loberas Fermín, Víctor y otro. Ramón Pignatelli, 26. 30.846. 5.366.
31784. Guillén Pueyo, Bernardo. Paseo Cuéllar, 5. 5.352. 465.
62110. Guillén Pueyo, Bernardo. Paseo Cuéllar, 5. 5.352. 930.
31812. Perales Lázaro, Félix. Ramón y Cajal, 14. 19.787. 1.721.
62138. Perales Lázaro, Félix. Ramón y Cajal, 14. 19.787. 3.442.
31813. Martín González, Jesús. Echeagaray, 88. 53.416. 4.647.
62139. Martín González, Jesús. Echeagaray, 88. 53.416. 9.294.
31873. Asín Asín, J. María. Quinto de Ebro, 10. 4.997. 435.
62199. Asín Asín, J. María. Quinto de Ebro, 10. 4.997. 870.
31874. Asín Asín, J. María. Quinto de Ebro, 10. 20.552. 1.788.
62200. Asín Asín, J. María. Quinto de Ebro, 10. 20.552. 3.576.
31878. Milla Arnal, Luisa. Ramón y Cajal, 39. 5.549. 483.
6220. Milla Arnal, Luisa. Ramón y Cajal, 39. 5.549. 966.
31884. Moros Yagüe, Angel. Privilegio de la Unión, 58. 8.425. 733.
62210. Moros Yagüe, Angel. Privilegio de la Unión, 58. 8.425. 1.466.
31925. Carceller Velilla, Carmen. Pignatelli, 84. 4.215. 367.
62251. Carceller Velilla, Carmen. Pignatelli, 84. 4.215. 734.
31928. Lambea Lozano, Antonio. Pignatelli, 84. 4.215. 367.
62254. Lambea Lozano, Antonio. Pignatelli, 84. 4.215. 734.
31979. García Muñoz, Emilia. Pignatelli, 94. 6.576. 572.
6235. García Muñoz, Emilia. Pignatelli, 94. 6.576. 1.144.
31988. Baraza Valle, Florentín. Paseo Marina Moreno, 26. 113.534. 9.877.
62314. Baraza Valle, Florentín. Paseo Marina Moreno, 26. 113.534. 19.754.
32003. Chamorro Tena, Julia y otro. Cortes de Aragón, 29. 117.888. 10.257.
62329. Chamorro Tena, Julia y otro. Cortes de Aragón, 29. 117.888. 20.514.
32019. Fierro Amigot, Eleazar. Coso, 77. 61.212. 5.326.
62345. Fierro Amigot, Eleazar. Coso, 77. 61.212. 10.652.
32089. Miranda Gómez, Jesús. Plaza Portillo, 2. 54.220. 4.718.
62415. Miranda Gómez, Jesús. Plaza Portillo, 2. 54.220. 9.436.

32099. Valle Laudo, Pilar. Miguel Serret, 105. 27.363. 2.380.
62425. Valle Laudo, Pilar. Miguel Serret, 105. 27.363. 4.760.
32177. Blas Oliván, Luis. Dato, 6. 23.125. 2.012.
62503. Blas Oliván, Luis. Dato, 6. 23.125. 4.024.
32233. Fernández Laglera, Patro. Predicadores, 29. 14.780. 1.286.
62559. Fernández Laglera, Patro. Predicadores, 29. 14.780. 2.572.
32251. Gómez Ullate, Salvador. Corlés Martín, 11. 13.790. 1.199.
62577. Gómez Ullate, Salvador. Corlés Martín, 11. 13.790. 2.398.
32256. Orós Lubes, Tomás. Predicadores, 41. 17.322. 1.507.
62582. Orós Lubes, Tomás. Predicadores, 41. 17.322. 3.014.
32273. Escanero Murillo, María Teresa. Clavé, 7. 10.584. 921.
62599. Escanero Murillo, María Teresa. Clavé, 7. 10.584. 1.842.
32274. Fuertes Gascón, Jenaro. Predicadores, 47. 6.308. 549.
62600. Fuertes Gascón, Jenaro. Predicadores, 47. 6.308. 1.098.
32279. Maya Muñio, Serafín y otro. Avenida Navarra, 14. 44.638. 3.884.
62605. Maya Muñio, Serafín y otro. Avenida Navarra, 14. 44.638. 7.768.
32280. Lavieja Maluenda, Engracia. Plaza España, 1. 42.474. 3.696.
62606. Lavieja Maluenda, Engracia. Plaza España, 1. 42.474. 7.392.
32281. Borraz Usón, Domingo. Predicadores, 50. 57.966. 5.043.
62607. Borraz Usón, Domingo. Predicadores, 50. 57.966. 10.086.
32314. Salilla Iñigo, Isabel. Plaza Larrea, 40. 25.553. 2.223.
62640. Salilla Iñigo, Isabel. Plaza Larrea, 40. 25.553. 4.446.
32353. Aranda Lop, Manuela. Manifestación, 55. 6.273. 545.
62679. Aranda Lop, Manuela. Manifestación, 55. 6.273. 1.090.
32366. Sobreviela Sanagustín, Gloria. Predicadores, 87. 23.049. 2.006.
62692. Sobreviela Sanagustín, Gloria. Predicadores, 87. 23.049. 4.012.
32488. Peña Osuel, Manuel. Carrocería, 30. 9.013. 784.
62814. Peña Osuel, Manuel. Carrocería, 30. 9.013. 1.568.
32560. Toledo Ladrón, Ramón. Ramón y Cajal, 12. 3.218. 280.
62886. Toledo Ladrón, Ramón. Ramón y Cajal, 12. 3.218. 560.
32587. Moliner Guillén, Alicia. Ramón y Cajal, 13. 82.038. 7.137.
62914. Moliner Guillén, Alicia. Ramón y Cajal, 13. 82.038. 14.274.
32627. Quincoces Luis, Pedro. San Lorenzo, 39. 8.539. 742.
62953. Quincoces Luis, Pedro. San Lorenzo, 39. 8.539. 1.484.
32628. Ruiz Carreras, Abdón. Villahermosa, 8. 6.036. 525.
62954. Ruiz Carreras, Abdón. Villahermosa, 8. 6.036. 1.050.
32629. Ruiz Carreras, Abdón. Villahermosa, 8. 4.466. 389.
62955. Ruiz Carreras, Abdón. Villahermosa, 8. 4.466. 778.
32660. Gregorio Benedí, Joaquín. Universidad, 4. 6.215. 541.
62986. Gregorio Benedí, Joaquín. Universidad, 4. 6.215. 1.082.
32676. García Gonzalo, Lourdes. San Miguel, 20.160. 175.
63002. García Gonzalo, Lourdes. San Miguel, 20.160. 350.
32750. Burbano Vázquez, Santiago. Alfonso I, 13. 4.836. 42.
63076. Burbano Vázquez, Santiago. Alfonso I, 13. 4.836. 84.
32762. Illa Bonfil, Rosa. Jordán, 10. 4.487. 39.
63088. Illa Bonfil, Rosa. Jordán, 10. 4.487. 78.
32785. Segura Vicente, Mariano. Refugio, 6. 3.217. 28.
63111. Segura Vicente, Mariano. Refugio, 6. 3.217. 56.
32804. Oliva Castañosa, María Teresa. Requeté Aragonés, 4. 238.671. 20.764.
63130. Oliva Castañosa, María Teresa. Requeté Aragonés, 4. 238.671. 41.528.
32819. Barbeci Gonzalo, Pilar. Requeté Aragonés, 9. 34.407. 2.994.
63145. Barbeci Gonzalo, Pilar. Requeté Aragonés, 9. 34.407. 5.988.
32843. Gabás Cano, José L. Ricla, 3. 9.367. 815.
63169. Gabás Cano, José L. Ricla, 3. 9.367. 1.630.
32871. Paz Shaw, José. Camino las Torres, 106. 11.964. 1.041.
63197. Paz Shaw, José. Camino las Torres, 106. 11.964. 2.082.
32875. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 17.851. 1.553.
63201. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 17.851. 3.106.
32876. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 9.317. 811.
63202. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 9.317. 1.622.
32877. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 890.
63203. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 1.780.
32878. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 890.
63204. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 1.780.
32879. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 890.
63205. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 1.780.
32880. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 890.
63206. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 1.780.
32881. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 890.
63207. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 1.780.
32882. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 890.
63208. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.226. 1.780.
32883. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.027. 872.
63209. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.027. 1.744.
32884. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.027. 872.
63210. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 10.027. 1.744.
32885. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 4.408. 384.
63211. Martín Latorre, Joaquín. Plaza San Francisco, 17. 4.408. 768.
32917. Fernández Yuste, Teodoro. Santander, 3. 13.252. 1.153.
63243. Fernández Yuste, Teodoro. Santander, 3. 13.252. 2.306.
32927. Mareca Moros, Justa. Cervantes, 39. 7.118. 619.
63253. Mareca Moros, Justa. Cervantes, 39. 7.118. 1.238.
32942. Monreal Ovejero, Luisa. Alfonso I, 13. 13.953. 1.213.
63268. Monreal Ovejero, Luisa. Alfonso I, 13. 13.953. 2.426.
32950. Fanlo Serrano, Generosa. Paseo Pamplona, 21. 9.072. 789.
63276. Fanlo Serrano, Generosa. Paseo Pamplona, 21. 9.072. 1.578.
32972. Moyano Gómez, Jesús. Avenida San José, 107. 7.500. 653.
63298. Moyano Gómez, Jesús. Avenida San José, 107. 7.500. 1.306.
32975. Zaragoza Viala, María Teresa. Bruch, 19. 7.511. 653.
63301. Zaragoza Viala, María Teresa. Bruch, 19. 7.511. 1.306.
32977. Bernad Esteban, José. Reina Fabiola, 17. 9.328. 812.
63303. Bernad Esteban, José. Reina Fabiola, 17. 9.328. 1.624.
32986. Tello Virgen, María Teresa. Princesa, 16. 17.066. 1.485.
63312. Tello Virgen, María Teresa. Princesa, 16. 17.066. 2.970.
32992. Fernández Valdés, María Blanca. Ricla, 16. 8.977. 781.
63318. Fernández Valdés, María Blanca. Ricla, 16. 8.977. 1.562.
32998. Pérez Navarrete, Ricardo. Ricla, 16. 6.586. 573.
6332. Pérez Navarrete, Ricardo. Ricla, 16. 6.586. 1.146.
33016. Azafra Delgado, Emilia. Armas, 67. 4.444. 386.
63342. Azafra Delgado, Emilia. Armas, 67. 4.44. 772.
33025. Giménez Andaluz, Manuela. Camino las Torres, 1. 4.547. 396.

63351. Giménez Andaluz, Manuela. Camino las Torres, 1. 4.547. 792.
33032. Pascua Pastor, Concepción. San Blas. 10.065. 876.
63358. Pascua Pastor, Concepción. San Blas, 10.065. 1.752.
33056. Sánchez Alduán, Vicente. Cantín y Gamboa, 6. 6.098. 530.
63382. Sánchez Alduán, Vicente. Cantín y Gamboa, 6. 6.098. 1.060.
33133. Miranda Sinués, Elena y otro. Plaza La Seo, 4. 19.590. 1.704.
63459. Miranda Sinués, Elena y otro. Plaza La Seo, 4. 19.590. 3.408.
33138. Cortés Romero, Luisa. San Blas, 33. 12.167. 1.059.
63464. Cortés Romero, Luisa. San Blas, 33. 12.167. 2.118.
33179. Trilla Martínez, Juan. Ramón y Cajal, 27. 28.285. 2.460.
63505. Trilla Martínez, Juan. Ramón y Cajal, 27. 28.285. 4.920.
33189. Roche Anadón, Ricardo. San Blas, 39. 10.924. 950.
63515. Roche Anadón, Ricardo. San Blas, 39. 10.924. 1.900.
33210. Serrano García, Asunción. San Blas, 47. 91.295. 7.943.
63536. Serrano García, Asunción. San Blas, 47. 91.295. 15.886.
33219. Garcés Fraile, Vicente. San Blas, 52. 7.970. 694.
63545. Garcés Fraile, Vicente. San Blas, 52. 7.970. 1.388.
33224. Gomollón Vicente, Rosario. San Blas, 53. 12.481. 1.086.
63550. Gomollón Vicente, Rosario. San Blas, 53. 12.481. 2.172.
33226. Garcés Fraile, Vicente. Un-ceta, 77. 25.271. 2.198.
63552. Garcés Fraile, Vicente. Un-ceta, 77. 25.271. 4.396.
33228. Garcés Fraile, Vicente. Miguel de Ara, 30. 10.496. 913.
63554. Garcés Fraile, Vicente. Miguel de Ara, 30. 10.496. 1.826.
33268. Manrique, Mariano. San Blas, 68. 33.748. 2.936.
63594. Manrique, Mariano. San Blas, 68. 33.748. 5.872.
33272. Júlvez Marín, Ramón. Miguel de Ara, 27. 1.664. 145.
63598. Júlvez Marín, Ramón. Miguel de Ara, 27. 1.664. 290.
33278. García Santamaría, Patrocinio. Agustina de Aragón, 24. 26.328. 2.291.
63604. García Santamaría, Patrocinio. Agustina de Aragón, 24. 26.328. 4.582.
33286. Esteban Gotor, Manuela. Teniente Catalán, 3. 15.866. 1.380.
63612. Esteban Gotor, Manuela. Teniente Catalán, 3. 15.866. 2.760.
33288. Pérez Florit, J. Miguel. Madre Vedruna, 28. 17.483. 1.521.
63614. Pérez Florit, J. Miguel. Madre Vedruna, 28. 17.483. 3.042.
33313. Sánchez Labadía, Francisco. San Blas, 83. 12.599. 1.096.
63639. Sánchez Labadía, Francisco. San Blas, 83. 12.599. 2.192.
33315. Navarro Sánchez, Isabel. Plaza España, 3. 18.708. 1.627.
63641. Navarro Sánchez, Isabel. Plaza España, 3. 18.708. 3.254.
33341. Ballesteros Abascal, Berna. Ar-mas, 91. 2.687. 234.
63677. Ballesteros Abascal, Berna. Ar-mas, 91. 2.687. 468.
33348. Gracia Pardos, Pascual. Mi-guel Servet, 130. 5.105. 444.
63674. Gracia Pardos, Pascual. Mi-guel Servet, 130. 5.105. 888.
33349. Gracia Ruiz, Josefina. San Blas, 90. 4.768. 415.
63675. Gracia Ruiz, Josefina. San Blas, 90. 4.768. 830.
33352. Izquierdo Hernández, Cristina. San Blas, 92. 34.568. 3.008.
33367. Alvaro Velilla, Benjamín. Pe-dro Echeandía, 17. 30.259. 2.632.
63693. Alvaro Velilla, Benjamín. Pe-dro Echeandía, 17. 30.259. 5.264.
33401. Burillo Guillén, María Pilar. Cádiz, 18. 21.238. 1.848.
63727. Burillo Guillén, María Pilar. Cádiz, 18. 21.238. 3.696.
33418. Pajares Muñoz, Nicolás. San Juan de la Peña, 3. 9.589. 84.
63744. Pajares Muñoz, Nicolás. San Juan de la Peña, 3. 9.589. 168.
33427. Inmobiliaria Independencia. Independencia, 12. 232.260. 20.207.
63753. Inmobiliaria Independencia. Independencia, 12. 232.260. 40.414.
33587. Aguirán Herrero, Mariano. Ma-ría Lostal, 26-28. 4.917. 428.
63913. Aguirán Herrero, Mariano. Ma-ría Lostal, 26-28. 4.917. 856.
33594. Palo Gascón, César. San Pa-blo, 46. 4.774. 415.
63920. Palo Gascón, César. San Pa-blo, 46. 4.774. 830.
33606. Castillo Bielsa, Jorge. San Pablo, 55. 4.399. 383.
63932. Castillo Bielsa, Jorge. San Pablo, 55. 4.399. 766.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público,

o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos que deben presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda.

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (art. 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958).

*Recursos, plazo de interposición y órgano competente*

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta Mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del Texto Refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966).

*Solicitud, plazo de presentación y órgano competente*

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 26 de abril de 1976. — El Administrador de Servicios, (ile-gible).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.513

Núm. 3.515

Núm. 3.429

Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza

"Garaje Costa", S. A., con domicilio en avenida de la Hispanidad, números 67-69, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de dos vehículos, modelos R-12F, para el servicio de bomberos. Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 27 de abril de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 3.595

## DEPOSITARIA

Arbitrio sobre solares sin edificar  
del ejercicio de 1974

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos del arbitrio de solares sin edificar del año 1974, a partir del día 10 de mayo actual, y hasta el 25 de junio próximo, ambos inclusive. El pago se efectuará en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar) y en horas de oficina.

Para los contribuyentes que no radican en el extrarradio se realizará el cobro a domicilio hasta el día 10 de junio. Pasada esta fecha el cobro se realizará en las oficinas municipales.

A partir del 26 de junio y hasta el 10 de julio, ambos inclusive, se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo del apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 8 de mayo de 1976. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

## Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 129 de 1976, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 30 de enero del año en curso, estimatoria en parte de la reclamación objeto del expediente núm. 187 de 1974, interpuesta por "Pirenaica de Construcciones", S. A., contra liquidación practicada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia de tres fincas en partida de "La Ortiella".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de mayo de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

\* \* \*

Núm. 3.514

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 135 de 1976, promovido por don Ernesto Muntión Valero contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 8 de enero de 1975, que denegó su petición de licencia de obras para construcción de edificio en calle de Santa Orosia, manzana B, parcelas 3, 4 y 5, y de 25 de febrero del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de mayo de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

\* \* \*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 134 de 1976, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de enero del año en curso, que desestimó reclamación económica - administrativa objeto de expediente núm. 149 de 1974, interpuesta por dicha entidad contra liquidación practicada a su cargo por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, tasa de equivalencia, referente a finca número 26 de la calle Sanclemente, de esta ciudad, y contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento de 7 de enero de 1974.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de mayo de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

\* \* \*

Núm. 3.516

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 133 de 1976, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de enero del año en curso, que desestimó en parte la reclamación económica - administrativa objeto de expediente número 301 de 1974, interpuesta por dicha entidad contra liquidación practicada a su cargo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, tasa de equivalencia, referente a finca número 1 del paseo General Mola, de esta ciudad, y contra acuerdo de dicho Ayuntamiento de 20 de junio de 1974.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de mayo de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente accidental, Rafael Galbe.

Núm. 3.577

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Lécera (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de 2'83 litros por segundo de aguas públicas derivadas de la actual fuente pública y/o de un nuevo sondeo de aguas freáticas, ambos situados en su casco urbano (plaza de Calvo Sotelo y travesía Díez, respectivamente), con destino al abastecimiento de la población.

A tal fin presenta el titulado "proyecto de conducción de agua para abastecimiento", suscrito en Zaragoza y octubre de 1973 por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil, en el que se justifica el caudal continuo de 2'83 litros por segundo, equivalente al instantáneo de 8'49 litros por segundo en jornada de ocho horas diarias, y describe las obras relativas al nuevo sondeo de aguas freáticas, que consisten en la construcción de un pozo de captación y bombeo de 10 metros de diámetro y 4'75 metros de profundidad, sobre el que se asienta la estación elevadora que, además de los cuadros de automatismos y de los elementos de depuración necesarios para 31 metros cúbicos por hora, contendrá dos grupos electrobombas iguales (uno de reserva) de 10 CV de potencia y capacidades cada uno de elevar 8'49 litros por segundo a través de 427 metros de tubería enterrada de impulsión de 150 milímetros de diámetro, que discurre por la calle de Santo Domingo hasta el depósito regulador elevado, de hormigón armado y 100 metros cúbicos de capacidad, origen de la tubería de suministro, en 116 metros, que ha de enlazar con la futura red de distribución. Los cruces con carretera o caminos quedan debidamente protegidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella ex-

posición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de mayo de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.574

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Carlos Vincuería Uriol, con domicilio en Sabiñán.

Finalidad: Montaje de un centro transformador con su acometida, en Sabiñán, para servicio de cámaras de conservación de frutas.

Características: Acometida trifásica, aérea, simple circuito, a 8-15 KV, de 146 metros de longitud, derivada de la línea de "ERZ", "Morés-Sabiñán", con seccionamiento en origen. Conductores, Al-Ac, de 54'59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo interior, con toma de corriente por cable subterráneo y provisto de transformador trifásico de 250 KVA, a  $15.8 \pm 5.10\%$  230-133 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 673.747 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 91-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 8 de mayo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 3.575

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Plácido Muñoz Colás (General Sanjurjo, 1, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador, con su acometida, en Zaragoza (calle Luis Pérez Serrano, 7, angular a Sarasate), para servicio de alumbrado y fuerza en almacenes "Galerías Primero", propiedad del peticionario.

Características: Acometida mediante cable subterráneo, a 10 KV, derivada del contiguo CT de "ERZ", "Italia, angular a Sarasate"; conductor, 12-20 KV, unipolar, de 95 milímetros cuadrados, Al, aislamiento polietileno reticulado. Longitud del tendido, 45 metros.

Centro de transformación tipo de celdas metálicas, provisto de un transformador de 250 KVA, para servicios de fuerza motriz, y otro de 200 KVA para alumbrado, ambos con equipo de medida en alta tensión independiente y el aparellaje correspondiente.

Presupuesto: 1.150.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 68-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 7 de mayo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 3.576

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don José-Luis Gardeta Alegría (industria "Nuevo Gala", calle Albarracín, 25-27, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador, con su acometida, en el nuevo emplazamiento de su industria en Zaragoza (polígono de Cogulla, calle F, parcela 63).

Características: Acometida subterránea, a 10 KV, con seccionamiento aéreo, derivada de la red del polígono. Cable subterráneo, 12-20 KV, de  $3 \times 50$  milímetros cuadrados, cobre.

Centro de transformación tipo celdas metálicas, provisto de transformador trifásico de 250 KVA, a 10-17 KV, 230-133 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 385.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 73-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 7 de mayo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Baustista.

Núm. 3.579

### Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación

#### Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras mejora de la conducción de aguas a Belchite (Zaragoza), constituida en la Caja General de Depósitos el 14 de julio de 1972 por el contratista de dichas obras "Inar", sociedad anónima, mediante el depósito necesario en valores número de registro 4.355, por un importe de pesetas 60.000, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del Ilmo. señor Director general, a fin de facilitar a los legajos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendientes al embargo de dicha fianza, en el caso, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de mayo de 1976. — El jefe de la Sección, Enrique Raspch Abreu.

Núm. 3.584

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 268 de 1976, seguido contra Angel Campos Pérez, por débitos de Seguridad Social, se acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera de 350 litros de capacidad, marca "Durbán", sin número visible, con dos motores eléctricos marca "Davi", de 2'5 CV el uno y el otro a gasolina, marca "Campeón". Valorada en 35.000 pesetas.

Una pluma para la construcción, de 350 kilos de fuerza, marca "Torgar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2'5 CV, sin marca ni número visibles, con 24 metros de cable y todos sus accesorios. Valorada en 30.000 pesetas.

Una sierra de disco, para madera, terrazo y piedra artificial, marca "Duhher". Valorada en 10.000 pesetas.

Doscientos tablones para la construcción, de 3'5 a 5 metros de largo por 20 centímetros de ancho por 6 centímetros de grueso. Valorados en pesetas 40.000.

Trescientos puntales de madera para encofrar, de 2 metros a 4 metros de largo y diferentes diámetros. Valorados en 30.000 pesetas.

Un coche turismo "Seat 124-D", tipo ranchera, con cinco puertas, matrícula Z-6506-A. Valorado en 90.000 pesetas.

Total, 235.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Polanco, 20-22, bajo la custodia de don Angel Campos Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos

para 1976, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 3.531. Osera de Ebro (1975)
- 3.532. Chodes
- 3.533. Monterde (1973-74 y 75)
- 5.535. Grisén
- 3.536. Muel (1975)
- 3.537. Tobed
- 3.538. Bujaraloz (1975)
- 3.592. Brea de Aragón
- 3.593. Mezalocha (1975)

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 3.534. Calatorao

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 3.531. Osera de Ebro (1975)
- 3.532. Chodes
- 3.533. Monterde (1973-74 y 75)
- 3.535. Grisén
- 3.536. Muel (1975)
- 3.537. Tobed
- 3.538. Bujaraloz (1975)
- 3.592. Brea de Aragón
- 3.593. Mezalocha (1975)

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 3.531. Osera de Ebro (1975)
- 3.532. Chodes
- 3.533. Monterde (1973-74 y 75)
- 3.535. Grisén
- 3.536. Muel (1975)
- 3.537. Tobed
- 3.538. Bujaraloz (1975)
- 3.592. Brea de Aragón
- 3.593. Mezalocha (1975)

#### Expediente de habilitación de crédito

- 3.441. Epila
- 3.592. Brea de Aragón

#### Expediente de modificación de créditos

- 3.570. Alagón

#### Expediente de suplemento de crédito

- 3.592. Brea de Aragón
- 3.619. Lécera

#### Padrón de desagüe, de canalones

- 3.539. Gelsa

#### Padrón de carros y remolques

- 3.539. Gelsa

#### Padrón de parcelas de labor y siembra

- 3.539. Gelsa

#### Presupuesto municipal ordinario

- 3.536. Muel

3.569. Navardún

3.593. Mezalocha

*Relación de deudores y acreedores*

3.532. Chodes

Núm. 3.573

## PINA DE EBRO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 29 de abril de 1976, con "quórum" legal del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, tramitarse el oportuno expediente de enajenación, mediante permuta con dos viviendas para funcionarios municipales, de los terrenos propiedad del Ayuntamiento ubicados en el paraje denominado "Campo del Olivar u Hospital", parcela 104 del polígono 84, extensión de 25.985,70 metros cuadrados, con la Cooperativa de Viviendas "San Roque", y destinados a la construcción de cuarenta viviendas en régimen de cooperativa, de acuerdo con los artículos 190 de la Ley de Régimen Local y 98, párrafo 2, del Reglamento de Bienes, se somete a información pública a los efectos reglamentarios, pudiéndose examinar y presentar reclamaciones contra el mismo, en las oficinas municipales, en el plazo de treinta días.

Pina de Ebro a 3 de mayo de 1976.  
El Alcalde, Antonio Altabás Mesones.

Núm. 3.571

## QUINTO DE EBRO

Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja se ha solicitado autorización para instalación y funcionamiento de almacenaje y distribución de gas amoníaco-anhídrido, destinado a servicios agrícolas; consta de depósitos a presión, báscula puente para camiones y un pequeño compresor le trasvase, cerca de la carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetro 37.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Quinto de Ebro, 8 de mayo de 1976.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.572

## UNCASTILLO

Este Ayuntamiento Pleno acordó, con el "quórum" que señala el artículo 303

de la Ley de Régimen Local, en sesión extraordinaria de 23 de marzo de 1976, aprobar el proyecto de contrato de préstamo de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a este Ayuntamiento, con cargo a fondos de la Caja de Cooperación, destinado a obras de reforma y adaptación a vivienda para Médico y dependencias para consultorio del mismo, por importe de pesetas 1.000.000, a reintegrar en cinco anualidades de 200.000 pesetas cada una, no devengando interés dicho préstamo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que previene el artículo 780-3 de la vigente Ley de Régimen Local, quedando expuesto al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Uncastillo, 8 de mayo de 1976. — El Alcalde, Francisco Canales.

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 3.587

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 490 de 1974-B, seguido a instancia de "Escolá", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Amunarraiz Echeverría, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de junio de 1976, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en San Sebastián

(calle Aldamar, 10, "Adán y Eva"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil "B.M.W.", 1.800, matrícula B-430.217; tasado en 50.000 pesetas.

Zaragoza ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.589

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 721 de 1975-B, seguido a instancia de "Aragonesa de Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Urbano Forcén y don Tomás Romeo García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de junio de 1976, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, no existirá; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Tomás Romeo García, con domicilio en Zaragoza (Berenguer de Bardají, 61, "Pueblo"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cincuenta bolsos de señora, de plástico, de diferentes modelos, a 285 pesetas unidad; en 14.250 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local comercial destinado a la fabricación de artículos de plásticos, sito en la calle Berenguer de Bardají, 61, bajos, de esta ciudad, cuyo propietario es don Isidro Sánchez, con el mismo domicilio; tasados en 125.000 pesetas.

En cuanto a dicho derecho de traspaso se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinario durante este tiempo, por lo menos, a ejercicio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza, ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.559

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 323 de 1976, instado por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, que litiga en concepto de pobre, sobre fallecimiento de doña Julia Conejero Escuin, ocurrido en Zaragoza el día 11 de febrero de 1976, hija de Julián y Teresa, de estado soltera, natural y residente en esta capital, habiéndose solicitado se declare heredero al Hospital de Nuestra Señora de Gracia en base a que en él se produjo el fallecimiento, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer a reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3586

JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de junio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 50 de 1976, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de don Marcelino Gómez Traiz, contra don Pablo García Hernández, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un televisor marca "Vanguard", de

19 pulgadas, con canal de VHF, modelo antiguo; en 2.000 pesetas.

Un turismo marca "Simca 1.200", GLE, Z-2.963-A; en 130.000 pesetas.

Total, 132.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.588

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 953 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don José Moros Tejero, contra don Fernando Blanco, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Cincuenta trajes de señora, de distintos tipos de tejidos; en 70.000 pesetas.

2.º Cincuenta camisas de señora, de distintas tallas, tejidos y colores; en 9.000 pesetas.

3.º Cincuenta jerseys de señora, de distintas tallas, tejidos y colores; en 9.000 pesetas.

Total, 88.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.568

D A R O C A

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por prórroga de jurisdicción, en dili-

gencias previas número 129 de 1975, instruidas por imprudencia en accidente de circulación, se notifica por el presente edicto a Miguel-Silvino González Lobo, que tuvo su último domicilio en calle Magnolias, número 88, de Madrid, y hoy en ignorado paradero, la instrucción de la causa, para que ponga en conocimiento del Juzgado su relación con el hecho de autos, a fin de recibirle declaración, si procede, y hacerle el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la ciudad de Daroca a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.566

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 292 de 1976 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de mayo de 1976. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Angel Vilchez Leyva, de 41 años, casado, industrial, natural de Granada, como denunciante - perjudicado, y Manuel Otero López, de 31 años, casado, chofer, natural de La Coruña, como denunciado, ambos de esta vecindad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Otero López, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Angel Vilchez Leyva en la cantidad de 299 pesetas y al pago de las cosas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 3.563

## JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez municipal del número 5 de esta ciudad y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 228 de 1976, instados por el Procurador de los Tribunales señor Juste, en nombre y representación de Ignacio Izquierdo Corella, contra don José Aguilar Doblas, sobre resolución de contrato, en los que se ha acordado emplazar al demandado por término de seis días a fin de que se presente en autos, y en caso de comparecer se le dará traslado de la demanda y se le concederá término de tres días para que la conteste en forma.

Y para que tenga efecto el emplazamiento del demandado expido el presente, dado su ignorado paradero, en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala y Apráiz. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Comarcales

Núm. 3.591

## CALATAYUD

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Certifica: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 68 de 1976, sobre daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte resolutive dicen así:

“Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 7 de mayo de 1976. — Vistas por el señor Juez comarcal don Jesús-Ignacio Algora Hernando las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, de esta ciudad, contra Alfredo Gimeno Pellés, mayor de edad y vecino de esta ciudad (calle Campieles, número 8, tercero), y siendo perjudicado “Auto Jas-

min”, entidad domiciliada en Francia, en Agen (avenida Jean Jaures, 84), por daños en accidente de circulación, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Alfredo Gimeno Pellés, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora”. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe. — M. Peco. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con el original, a que me remito. Y para que sirva de notificación a la entidad “Auto Jasmin” (“Location Voitures Sans Chauffeur”) con el citado domicilio, expido el presente en Calatayud a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Miguel Peco de Pablo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.490

## BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores núm. 145512, expedido por la oficina principal de Zaragoza, comprensivo de dos cédulas para inversiones tipo D, 4,50 por 100, emisión 1963, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 6 de mayo de 1976. — El Secretario general, Alberto Escudero.

\* \* \*

Núm. 3.567

## BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 3.212 - 3, expedida por la sucursal de Tauste, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta de ahorros y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 8 de mayo de 1976. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

\* \* \*

Núm. 3.590

## “BANCO ZARAGOZANO”, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 43033, 40243, 43235 y 47011, expedidos por la oficina principal de Zaragoza, comprensivo el primero de ellos de dos acciones de “Energía e Industrias Aragonesas”, S. A., y los restantes de dos y tres acciones de “Compañía Sevillana de Electricidad”, S. A., respectivamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad que pudiera derivarse.

Zaragoza, 10 de mayo de 1976. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la “Parte no oficial”, 30 pesetas ídem íd.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000

## Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones